



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7.321

PARRAL, 21 Jul 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.
- 6.- El Decreto Exento N° 6220, del 24.06.2015, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE**, el siguiente **Decreto Exento N° 5377** del 01.06.2015, en el punto N° 2.

Donde dice: 1.- **PÁGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, con cargo al ítem 114.05.14.006.000 "Fortalecimiento Omil 2015".

Debe decir: 1.- **PÁGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, con cargo al ítem 114.05.14.005.000 "Fortalecimiento Omil 2014"

2.- **ESTABLESCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes señalado y se tendrá dicha modificación como parte del Decreto antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), personal (2).